Resolución por la que se hace pública la relación de funcionarios en prácticas del CUERPO DE INGENIEROS TÉCNICOS DEL SOIVRE (0615) **que han superado el curso selectivo del proceso selectivo correspondiente a la OEP 2019, convocado por Resolución de 4 de febrero de 2021 (BOE del 13/02/2021), y por la que se ofertan puestos vacantes para la elección de sus destinos iniciales.**

Por Resolución de 4 de diciembre de 2021, de la Subsecretaría de Industria, Comercio y Turismo (BOE 14/12/2021), se publicó la relación de aprobados en la fase de oposición del proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE.

Concluido el curso selectivo a que se refiere la base 3.5 de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado, esta Subsecretaría

RESUELVE:

Primero. Hacer pública la relación de funcionarios en prácticas que han superado el curso selectivo a que se refiere la base 3.5 de la Resolución de 4 de febrero de 2021, de la Subsecretaría, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE, que figura en el anexo I a la presente resolución.

Segundo. Ofertar a los citados funcionarios en prácticas los puestos de trabajo vacantes que se relacionan en el anexo II a esta resolución.

Tercero. Los aspirantes deberán presentar su solicitud de destino de acuerdo con lo siguiente:

a) Las solicitudes se presentarán en el modelo de solicitud que se incluye como anexo III a esta resolución.

b) El plazo de solicitud comienza **desde las 00:00 del miércoles 16** y termina a las **14:00 horas** (CEST. GMT/UTC+2) **del viernes, 18 de febrero de 2022**. Las solicitudes recibidas fuera de plazo se tendrán por no presentadas a los efectos del apartado cuarto de esta resolución.

c) Las solicitudes se presentarán **preferentemente por medios electrónicos** a través de la sede electrónica del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo **https://sede.minetur.gob.es** utilizando para ello certificado digital o DNI electrónico. Quienes no puedan enviarla por medios electrónicos podrán presentarla en papel en las Oficinas de Registro del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (Paseo de la Castellana, 160. 28046 Madrid), en las de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno o en cualquiera de los lugares establecidos en al artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Firmado el 14/02/2022 19:53:58 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

Código: **11521385-85548104KQ00AFB6R0FK** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 1 de 5.

Los aspirantes que no la hayan presentado a través de la sede electrónica deberán remitir dentro del plazo de presentación de solicitudes una **copia de la solicitud y del justificante de presentación sellado por el Registro correspondiente al correo electrónico: rrhh_proc_selectivos@mincotur.es**, de la Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, para agilizar la tramitación del procedimiento de adjudicación y nombramiento.

Cuarto. A los aspirantes que no presenten su solicitud de destino dentro del plazo señalado o que, presentándola a tiempo, no soliciten plazas suficientes para obtener una de ellas, se les adjudicará destino en alguna de las plazas vacantes del anexo II que resulten sin adjudicar, una vez atendidas las peticiones de los demás aspirantes.

Quinto. La adjudicación de destinos se efectuará a la vista de las solicitudes presentadas según el orden obtenido en el proceso selectivo, de acuerdo con el artículo 26 del citado Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Sexto. Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, del Tribunal Superior de Justicia de Madrid o del que corresponda al domicilio del demandante, a elección del mismo, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

EL SUBSECRETARIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

Pablo Garde Lobo

Firmado el 14/02/2022 19:53:58 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO I

Relación de aspirantes que ha superado el curso selectivo para el ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Acceso libre

Nº de orden en el proceso selectivo	Apellidos y nombre	DNI
1	VERA SÁNCHEZ, LORENA	***2345**
2	GALLARDO ARMENDÁRIZ, MARINA	**4238***
3	ZAFÓN CHULIA, ELENA	*3759****
4	FUENTE MARTÍN, ELENA	*0241****
5	PÉREZ-OLLEROS ESCANDELL, MARTA	****9306*
6	ESCOBEDO DE LA CRUZ, GERARDO RUBÉN	**4770***
7	MARTÍNEZ LLIDO, GLORIA	***8857**
8	BERNA SERNA, REGINA	**0161***
9	PEÑA NAVARRO, ANA DE LA	*5297****
10	CADIÑANOS LOIDI, TELMO ALBERTO	**1801***
11	MOTTA MARTÍNEZ, MARÍA	*5928****
12	BRIONGOS RODRÍGUEZ, ROCÍO	****1997*

Firmado el 14/02/2022 19:53:58 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

Firmado el 14/02/2022 19:53:58 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

ANEXO II

Puestos ofertados a funcionarios de nuevo ingreso en el Cuerpo de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

Nº de oferta	Código del puesto	Unidad	Denominación del puesto	Localidad	Nivel CD	Complemento Específico	Observaciones
1	3982866	DG POLÍTICA COMERCIAL. Unidad de Apoyo	JEFE / JEFA DE SECCIÓN TÉCNICA	**MADRID**	24	7.885,64	
2	4386318	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. de Inspección, Certificación y Asistencia Técnica del Comercio Exterior	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE LABORATORIO CENTRAL	**MADRID**	24	6.778,52	
3	4617088	DG POLÍTICA COMERCIAL. S.G. de Política Comercial de la Unión Europea	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	**MADRID**	24	5.108,04	
4	5113188	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE GALICIA - VIGO	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**VIGO** (PONTEVEDRA)	24	14.107,38	**24H** (Horario de inspección 24h) **PIF** (Puesto Inspección Fronteriza)
5	1098261	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE MADRID - MADRID	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**MADRID**	24	14.107,38	**24H** (Horario de inspección 24h) **PIF** (Puesto Inspección Fronteriza)
6	5113186	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE CÁDIZ, CON SEDE EN ALGECIRAS	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**ALGECIRAS** (CÁDIZ)	24	14.107,38	**24H** (Horario de inspección 24h) **PIF** (Puesto Inspección Fronteriza)
7	2989817	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS - SANTA CRUZ DE TENERIFE	JEFE / JEFA DE SECCIÓN DE LABORATORIO	**SANTA CRUZ DE TENERIFE**	24	12.469,66	**A.H** (Ampliación de horario) **PIF** (Puesto Inspección Fronteriza)
8	4335776	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CATALUÑA - BARCELONA	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**LLEIDA**	24	7.885,64	
9	4686226	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE GIRONA	JEFE / JEFA DE SECCIÓN	**VILAMALLA** (GIRONA)	24	5.108,04	
10	2610415	DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO DE GUIPÚZCOA - SAN SEBASTIAN	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**IRÚN** (GUIPÚZCOA)	24	7.885,64	
11	1651868	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE CANARIAS - LAS PALMAS	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**LAS PALMAS DE GRAN CANARIA**	24	7.885,64	
12	922391	DIRECCIÓN TERRITORIAL DE COMERCIO DE EXTREMADURA - BADAJOZ	TÉCNICO / TÉCNICA JEFE DE SECCIÓN	**BADAJOZ**	24	7.885,64	

Código: **11521385-85548104KQ00AFB6R0FK** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 4 de 5.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SUBSECRETARÍA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN
DE RECURSOS HUMANOS

Cuerpo

ANEXO III

Oferta de empleo público 2019
de Ingenieros Técnicos del SOIVRE

SOLICITUD DE PUESTOS (DESTINO INICIAL)

Apellidos …… Nombre ……

DNI …… Nº orden en el proceso selectivo ……

Puestos solicitados por orden de preferencia[1]:

ORDEN DE PREFERENCIA	**Nº de oferta**	**Código del puesto**	**Denominación del puesto**	**Localidad**
1º				
2º				
3º				
4º				
5º				
6º				
7º				
8º				
9º				
10º				
11º				
12º				

TELÉFONOS DE CONTACTO[2] Móvil …… Fijo ……

En ……, a …… de febrero de 2022

(FIRMA)

Firmado: ……

MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO
Subdirección General de Planificación y Gestión de Recursos Humanos.
Paseo de la Castellana, 160 - 4ª planta. 28071 Madrid

---

[1] *Para garantizar la obtención de un destino de los solicitados, cada aspirante deberá indicar un número de puestos igual o superior a su Nº de orden en el proceso selectivo.*

[2] *Teléfonos donde pueda establecerse comunicación con el interesado.*

Firmado el 14/02/2022 19:53:58 : PABLO GARDE LOBO, Subsecretario de Industria, Comercio y Turismo de Subsecretaria de Industria, Comercio y Turismo.

Código: **11521385-85548104KQ00AFB6R0FK** Autenticidad verificable en: https://serviciosmin.gob.es/arce
Documento electrónico, página 5 de 5.